



OBERÁ, MNES., 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. Nº 67213/2024 MACHADO EVA C/ RAMOS SANDRA NOELIA S/ Privación de la Responsabilidad Parental**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Robledo, a fin de que proceda a la toma de razón de la privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. DE RAMOS SANDRA NOELIA DNI: 34897700, respecto a sus hijos los niños Jancarlos Alexis de Ramos DNI N.º52.524.055, Fecha de Nacimiento el día 20 de Julio de 2012, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo VI Acta 1106, Año 2012, Fs. 28 en el Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones, y Juan Pablo de Ramos DNI N.º 55.777.333, Fecha de Nacimiento el día 23 de Agosto de 2016, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo 13, Acta 1672, Año 2016 y la Tutela Legal de los niños, a favor de su abuela materna, la Sra. MACHADO EVA DNI: 14424189. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que

ordena el libramiento del presente, dice: "Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. DE RAMOS SANDRA NOELIA DNI: 34897700, respecto a sus hijos Jancarlos Alexis de Ramos DNI N.º 52.524.055 y Juan Pablo de Ramos DNI N.º 55.777.333, conforme los considerandos expuestos. 2) Discernir la Tutela Legal de los niños Jancarlos Alexis de Ramos DNI N.º 52.524.055 y Juan Pablo de Ramos DNI N.º 55.777.333, a favor de su abuela materna, la Sra. MACHADO EVA DNI: 14424189, con las responsabilidades establecidas en los arts. 638, 639, 346, 1756 del Código Civil y Comercial, conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar la inscripción de la privación de la responsabilidad parental respecto de los niños Jan Carlos Alexis de Ramos DNI N.º 52.524.055, Fecha de Nacimiento el día 20 de Julio de 2012, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo VI Acta 1106, Año 2012, Fs. 28 en el Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones, y Juan Pablo de Ramos DNI N.º 55.777.333, Fecha de Nacimiento el día 23 de Agosto de 2016, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo 13, Acta 1672, Año 2016, en el Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones, en los términos del art. 700 inciso b) del CCyCN, como nota marginal en su partida de nacimiento, conforme los considerandos expuestos. A tales fines líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones . . . FDO. DR. CARLOS ANTONIO TANNURI. - JUEZ DE FAMILIA POR SUBROGACIÓN LEGAL".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Asesori
Date: 2025.10.30 08:36:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnologías
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04

del mes de Noviembre de 2025, ante mí, Jefe del

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 3476-1-25 oficio Nº S/N de fecha

bajo el nº 256609 F.º 89

Expte Nº 67213/2024 machado EVS y

en Autos Sordio nueva s/ Privación de la

Responsabilidad parental

de cuyo contenido doy lé. Referencia archivo; Libro nº 13 Folio 118 Año 2025

Trámite

ELONARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Tomo	Acta	Año
13	1672	2016

NACIMIENTO

En **Oberá - SAMIC OBERA**
República Argentina, a **Veinticinco** de **Agosto**
de **2016**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
de **Juan Pablo** D.N.I. N° **55.777.333**
Sexo **MASCULINO** nacido el **23** de **Agosto** de **2016**
a las **00:45** horas, en **Hospital Samic - Oberá**
Hijo de
Doc. Ident. **Nacionalidad:**
y de **Sandra Noelia DE RAMOS**
Doc. Ident. **DNI: 34.897.700** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Apellido **DE RAMOS**
Según certificado de **OBSTETRA DANIELA ALEJANDRA ROA**
Declarante **Sandra Noelia DE RAMOS** Doc. Ident. **DNI: 34.897.700**
Domicilio **Campo Ramón**
Obra en virtud de **ser la Madre**
Leída el acta firma conmigo el declarante.

Rectificación

Expte N° 3476-J-25. Oficio S/N de fecha 29-09-2025. Juzgado de Familia N°1, Secretaría N°1 de la 2° Circ. Judicial de Oberá, Prov. de Mnes. Autos: 'Expte. N°67213/2024 MACHADO EVA C/ RAMOS SANDRA NOELIA S/ Privación de la Responsabilidad Parental'. Oberá, Mnes, 25 de Septiembre de 2025... FALLO: 1)Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. DE RAMOS SANDRA NOELIA, DNI N° 34.897.700, respecto a sus hijos (...) y Juan Pablo DE RAMOS, DNI N°55.777.333, conforme los considerandos expuestos. 2)Discernir la Tutela Legal de los niños (...) y Juan Pablo DE RAMOS, DNI N°55.777.333, a favor de su abuela materna, la Sra. MACHADO EVA, DNI N° 14.424.189, con las responsabilidades establecidas en los arts. 638, 639, 346, 1756 de C.C.y C, conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar la inscripción de la privación de la responsabilidad parental respecto de los niños (...) y Juan Pablo DE RAMOS, DNI N°55.777.333, fecha de nacimiento el día 23/08/2016, inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo 13, Acta 1672, Año 2016 en el R.P.P. de la ciudad de Oberá, Mnes. en los términos del art. 700 inciso b) del CCyCN como nota marginal en su partida de nacimiento, conforme los considerandos expuestos.- Fdo: Dr. Carlos A. Tannuri. Juez. Fdo. Dr. Jorge Robledo. Secretario.- Posadas, Misiones.- 10-11-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Eje. Opto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

258a332837426b864b3cac780cf445c5



Registro Provincial
de las Personas

DERAMOS

Jancarlos

Alexis.



Nota de Ref. Pos al folio: no. 113.

Escaneado con CamScanner

Knacjinski Maria Cristina

ANTONIA DEL CARMEN VAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

11	1106	2012	Fs. 28
TOMO	ACTA	ANO	

NACIMIENTO

En Hosp. Samic - Oberá

República Argentina, a 21 de Julio

de 20 12 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Jancarlos Alexis D.N.I. Nº 52.524.055

Sexo Masculino nacido el 20 de Julio de 20 12

a las 10 y 50 horas, en Htal Samic. Oberá -

Hijo de

Doc. Ident.

y de Sandra Noelia DERAMOS Doc. Ident. 34.897.700.

Apellido DE RAMOS

Según certificado de Obst. Mario Lujan Garcia

Declarante Sandra Noelia DE RAMOS Doc. Ident. 34.897.700.

Domicilio Campo Ramon - Oberá

Heido el acta de firma de la madre.

ANTONIA DEL CARMEN VAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio: nº 28

Acta: nº 1106.

Corresponde al Expte: nº 3476 - 1 - 2.025. - R.P.P.

Oficio: s/nº 2.025, de fecha 29 de Septiembre de 2.025.

Venido del juzgado de familia nº 1, de la 2da Circunscrip-

ción judicial, con asiento en Obena Misiones.

En los autos Caratulados: "Expte: nº 67213/2.024- Machado

Eva c/ Ramos Sandra Noelia - S/ Privación de la Responsa-

bilidad Parental." Cuya parte pertinente dice:

"Obena Misiones, 25 de Septiembre de 2.025." AUTOS:-

Y: VISTOS: RESULTADO: CONSIDERANDO: RESUELVO:-

1) Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de

la Sra: De Ramos Sandra Noelia, DNI: nº 34.894.702, respecto

a sus hijos: Jancarlos Alexis De Ramos, DNI: nº 52.524.055, y

de: C., conforme los Considerandos expuestos. 2) Discernir

la Tutela legal de los niños: Jancarlos Alexis De Ramos, DNI:

nº 52.524.055, y de: C., a favor de su abuela materna, la

Señora: Machado Eva, DNI: nº 4.424.189, con las responsabi-

lidades establecidas en los arts: 638, 639, 346, 1756 del códi-

go civil y comercial, conforme los Considerandos ex-

puestos. 3) Ordenar la inscripción de la privación de la

responsabilidad parental de: Jancarlos Alexis De

Ramos, fecha de nac: 20 de Julio de 2.012, inscripto en

el Tomo: VII - Acta: 1106 - Año: 2.012, en el R.P.P. Obena M.Nes.

Hospital Samic, y de: C., en los términos del art: 400 inciso

b) del cecm, como nota marginal en su partida de nacimiento

conforme los Considerandos expuestos. Fdo: Dr. Carlos A.

Tannucci - Juez - Fdo: Dr. Jorge A. Robledo.

Secretario - Posadas, Misiones 7 de Noviembre de

2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Regi:
Espacho:
Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Noviembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 67213/2024 MACHADO EVA C/ RAMOS SANDRA NOELIA S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:13